

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2664087

#### EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público 27 Notaría Santiago, Orrego Luco N° 0153, certifica: Por escritura pública de fecha 18 de Junio de 2025, Repertorio N° 5400-2025, otorgada ante mí, GILBERTO EDUARDO OPAZO ARAVENA, chileno, C.I. N° 9.309.096-9, domiciliado calle Moneda 920, Oficina 207, comuna de Santiago, Región Metropolitana y JULIO CÉSAR BRUNETTO SYMMA, chileno, C.I. 8.602.457-8, domiciliado en Presidente Riesco 3785, Depto. 1001, Las Condes, Región Metropolitana; constituyeron sociedad por acciones, SPA, razón social "PANOPTech SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La búsqueda de información y análisis de datos para la investigación e inteligencia en seguridad de las personas naturales y jurídicas, empresas y de infraestructura crítica; b) La realización de actividades de asesoramiento, empresarial en general y de servicios profesionales prestadas a empresas no clasificadas previamente, gobierno central y administración pública en general; c) La realización de actividades de servicios, estudio, análisis, desarrollo informático y de tecnologías de información, seguridad, inteligencia de la información y telecomunicaciones; d) La importación, exportación, compra y/o venta y comercialización por cuenta propia o de terceros de todo tipo de insumos, equipos, instrumentos, dispositivos, repuestos, de sus partes y accesorios, insumos y bienes de consumo en general relacionados con tecnologías y elementos de seguridad para las personas y empresas; e) La prestación de servicios de asesorías de organización, administración y de cualquier índole de empresas y de organismos públicos y privados; f) La participación como socio o accionista en todo tipo de sociedades y personas jurídicas, sean estas civiles o comerciales, cualquiera que sea su objeto o giro; g) La representación en el país o en el extranjero de toda clase de productos, bienes y servicios y, h) en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los objetivos anteriores. Domicilio: Santiago.- Duración: indefinida.- Capital: \$1.500.000.-, dividido en 1.500.000.- acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga siguiente forma: a) GILBERTO EDUARDO OPAZO ARAVENA, suscribe este acto 1.005.000.- acciones a valor suscripción por acción de \$1.-, lo que determina un valor total de \$1.005.000.-, que paga en este acto de contado y en dinero efectivo; b) JULIO CÉSAR BRUNETTO SYMMA, suscribe este acto 495.000.- acciones a valor suscripción por acción de \$1.-, lo que determina un valor total de \$495.000.-, que paga en este acto de contado y en dinero efectivo. Administración: Recaerá en dos directores elegidos por la junta de accionistas o, designados en escritura pública o en documento protocolizado, por los accionistas que deberán actuar conjuntamente con amplias facultades según escritura extractada. Demás estipulaciones, constan escritura extractada.- Santiago, 19 de Junio de 2025.

CVE 2664087

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl